



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TOMO XIII

Aguascalientes, Ags., 2 de Febrero de 2012

Núm. 4

EXTRAORDINARIO

EXTRAORDINARIO

Con fundamento en el Artículo 9° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de la Deuda Pública del Estado de Aguascalientes, y 6° de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se publica en edición extraordinaria el Informe Bimestral relativo a la situación de Deuda Pública Estatal al 31 de Diciembre de 2011; así como el Importe de Recursos entregados a los Municipios del Estado, correspondientes al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, y del Fondo sobre Producción y Servicios.

CONTENIDO :

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

Situación de la Deuda Pública Estatal al 31 de Diciembre 2011.

Publicacion Trimestral del Importe de Recursos Entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, Referente al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

Publicacion Trimestral del Importe de Recursos Entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, Referente al Fondo Derivado de las Cuotas Previstas en El Artículo 2°-A Primer Párrafo, Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

INDICE :

Página 8

RESPONSABLE: Lic. María de los Angeles Aguilera Ramírez, Subsecretaria de Gobierno.
Por ministerio de Ley.

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL
Al 31 de Diciembre 2011
(pesos sin centavos)

ACREEDOR	SALDO	CAPITULO DEL GASTO
DEUDA DIRECTA	2,422,551,972	
GOBIERNO DEL ESTADO	2,422,551,972	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	560,400	Obra Pública
HSBC México, S.A.	0	Obra Pública
Banco Interacciones S.A.	0	Obra Pública
Banco Mercantil del Norte S.A.	0	Obra Pública
Banco Mercantil del Norte S.A.	0	Obra Pública
Banco Mercantil del Norte S.A. 1_/	2,152,925,754	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 2_/	22,642,000	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 3_/	246,423,817	Obra Pública
DEUDA CONTINGENTE	0	
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
DEUDA SIN AVAL	654,149,844	
Municipio DE AGUASCALIENTES	601,811,464	
Banco BBVA Bancomer, S.A.	16,000,000	Obra Pública
Banco BBVA Bancomer, S.A.	35,555,556	Bienes Muebles e Inmuebles.
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	252,668,600	Obra Pública
Banco Banamex, S.A. 4_/	96,774,194	Obra Pública
Banco Banamex, S.A. 5_/	167,213,115	Obra Pública
BBVA Bancomer, S.A. 6_/	33,600,000	Obra Pública
Municipio DE ASIENOS	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
Municipio DE CALVILLO	8,300,000	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 7_/	8,300,000	Obra Pública
Municipio DE COSIO	0	
Municipio DE EL LLANO	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
Municipio DE JESUS MARIA	17,142,857	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 8_/	17,142,857	Obra Pública
Municipio DE PABELLÓN DE ARTEAGA	8,796,995	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles
Banco BBVA Bancomer, S.A.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 9_/	8,796,995	

Municipio DE RINCÓN DE ROMOS	7,800,000	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 10_/	7,800,000	Obra Pública
Municipio DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	5,000,000	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 11_/	5,000,000	Obra Pública
Municipio DE SAN JOSE DE GRACIA	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
Municipio DE TEPEZALA	5,298,528	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 12_/	5,298,528	Obra Pública
DEUDA TOTAL	3,076,701,815	

La información que se refleja en el presente reporte, está basada en los registros existentes en la Secretaría de Finanzas del Estado y en los documentos remitidos por cada uno de los sujetos de la Ley de Deuda Pública, de conformidad con lo señalado en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del citado ordenamiento.

Notas:

1_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por \$2,153'200,000 para ser destinado a la consolidación o refinanciamiento de los créditos vigentes. Dicho crédito se ejerció en varias disposiciones, la primera se realizó el día 31 de Agosto del 2011 por un monto de \$1,926,038,100, la segunda el 15 de septiembre por la cantidad de \$191,347,343.48 y la tercera y última el 26 de septiembre por un monto de \$35,540,311.17, para liquidar los saldos insolutos de los créditos contratados con HSBC, Banorte, Interacciones, así como el crédito que el Instituto de Salud del Estado tenía con Banobras.

2_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$27,000,000 el cual será, precisa y exclusivamente, para financiar, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

3_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$292,000,000; su destino esta dirigido a el costo de inversiones públicas que se encuentren dentro de las establecidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y que recaigan dentro de los campos de atención de Banobras. Adicional al saldo que se refleja en este reporte de \$246,423,817.20, en la cuenta de Proveedores Banobras, se tiene un saldo por pagar de \$18'530,734.16, que corresponde a la amortización de diciembre, lo anterior, en virtud de que el presupuesto para el pago de esta amortización es con cargo al presupuesto 2011, por lo que al 31 de diciembre da un total de \$264'954,551.36.

4_/ El Municipio de Aguascalientes, logró un financiamiento de \$270'000,000; con una primera disposición de \$100'000,000, con la finalidad de cubrir la obra pública productiva conforme al programa de obra pública 2011

5_/ El Municipio de Aguascalientes, sobre el financiamiento de \$270'000,000; realizó una segunda disposición por la cantidad de \$170,000,000, con la finalidad de cubrir la obra pública productiva conforme al programa de obra pública 2011

6_/ El Municipio de Aguascalientes, obtuvo un crédito de \$35,000,000; el cual se dispuso en una sola exhibición, exclusivamente destinados a las inversiones públicas productivas del mismo Municipio.

7_/ El Municipio de Calvillo contrató un crédito de \$15'000,000, con una primera disposición de \$3'000,000; una segunda por \$800,000; una tercera por \$5'000,000: destinado a cubrir distintas obras y adquisiciones de equipos de transporte.

8_/ El Municipio de Jesús María dispuso, en una sola exhibición, un financiamiento por \$20,000,000 destinado a cubrir distintas obras y adquisiciones de equipos de transporte.

9_/ El Municipio de Pabellón de Arteaga contrató un crédito de \$12'500,000, con una primera disposición de \$8,796,994.57; destinado a cubrir parcialmente distintas obras y adquisiciones previstas en el programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2011

10_/ El Municipio de Rincón de Romos contrató un crédito de \$15'000,000, con una primera disposición de \$300,000; destinado a cubrir parcialmente distintas obras y adquisiciones previstas en el programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2011

11_/ El Municipio de San Francisco de los Romo contrató un crédito de \$15'000,000, con una primera disposición de \$5'000,000; destinado a cubrir parcialmente distintas obras y adquisiciones previstas en el programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2011.

12_/ El Municipio de Tepezalá contrató un crédito de \$7'500,000, con una primera disposición de \$5'298,520; destinado a cubrir distintas obras y adquisiciones de equipos de transporte.

Cualquier duda, aclaración o divergencia que se presente con lo aquí publicado deberá ser presentada por escrito ante la Secretaría de Finanzas por aquellas personas que acrediten su interés jurídico de conformidad con la Ley de la materia.

SECRETARIA DE FINANZAS

PUBLICACION TRIMESTRAL DEL IMPORTE DE RECURSOS ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REFERENTE AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

INFORME correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2011, relativo al importe de las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Aguascalientes, correspondiente al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

I. Importe entregado por el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal:

Municipio	Fondo General de Participaciones /1	Fondo de Fomento Municipal
	Oct-Dic 2011 (Pesos)	Oct-Dic 2011 (Pesos)
Aguascalientes	\$ 163,595,617	\$ 84,003,624
Asientos	8,544,299	3,980,736
Calvillo	12,089,464	6,046,995
Cosío	7,889,321	2,616,123
El Llano	7,625,888	2,837,326
Jesús María	14,244,708	6,680,917
Pabellón de Arteaga	8,828,531	4,045,457
Rincón de Romos	9,975,849	4,800,341
San Francisco de los Romo	8,369,469	3,723,550
San José de Gracia	9,705,119	2,505,358
Tepezalá	7,471,301	2,781,959
Totales	258,339,566	124,022,386

/1 Incluye Fondo Resarcitorio por la cantidad de: \$11,108,601.

II. Importe entregado por el ejercicio fiscal 2011, así como los ajustes correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal.

a) Fondo General de Participaciones.

MUNICIPIOS	RECIBIDO	AJUSTES		ENTREGADO
	2011	2010	2011	2011
AGUASCALIENTES	\$ 609,318,782.00	\$ 5,373,985.00	\$ -207,606.00	\$ 614,485,161.00
ASIENTOS	31,856,085.00	274,719.00	-10,704.00	32,120,100.00
CALVILLO	45,475,556.00	347,103.00	-13,286.00	45,809,373.00
COSÍO	27,872,588.00	431,001.00	-16,934.00	28,286,655.00
EL LLANO	27,419,442.00	364,491.00	-14,170.00	27,769,763.00
JESÚS MARÍA	52,249,045.00	508,138.00	-22,033.00	52,735,150.00
PABELLÓN DE ARTEAGA	32,791,632.00	296,837.00	-11,635.00	33,076,834.00
RINCÓN DE ROMOS	37,339,068.00	301,360.00	-11,847.00	37,628,581.00
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	30,979,781.00	301,595.00	-11,479.00	31,269,897.00
SAN JOSÉ DE GRACIA	33,298,919.00	655,221.00	-25,295.00	33,928,845.00
TEPEZALÁ	26,912,157.00	349,103.00	-13,674.00	27,247,586.00
TOTAL	955,513,055.00	9,203,553.00	-358,663.00	964,357,945.00

1/ Los ajustes se refieren a el tercer ajuste cuatrimestral y el definitivo del 2010.

2/ Los ajustes se refieren a el primer y segundo ajuste cuatrimestral del 2011.

Las cifras incluyen Fondo Resarcitorio.

b) Fondo de Fomento Municipal.

MUNICIPIOS	RECIBIDO	AJUSTES		ENTREGADO
	2011	2010	2011	2010
AGUASCALIENTES	\$ 328,517,934.00	\$ 336,477.00	\$ -73,419.00	\$ 328,780,992.00
ASIENTOS	15,566,314.00	15,885.00	-3,495.00	15,578,704.00
CALVILLO	23,720,041.00	20,630.00	-4,456.00	23,736,215.00
COSÍO	9,986,444.00	23,002.00	-5,111.00	10,004,335.00
EL LLANO	10,937,474.00	19,637.00	-4,310.00	10,952,801.00
JESÚS MARÍA	25,973,325.00	31,221.00	-7,661.00	25,996,885.00
PABELLÓN DE ARTEAGA	15,798,127.00	17,155.00	-3,800.00	15,811,482.00
RINCÓN DE ROMOS	18,797,043.00	17,651.00	-3,922.00	18,810,772.00
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	14,523,748.00	17,210.00	-3,691.00	14,537,267.00
SAN JOSÉ DE GRACIA	9,347,461.00	33,923.00	-7,383.00	9,374,001.00
TEPEZALÁ	10,729,550.00	18,810.00	-4,165.00	10,744,195.00
TOTAL	483,897,461.00	551,601.00	-121,413.00	484,327,649.00

1/ Los ajustes se refiere a el tercer ajuste cuatrimestral y el definitivo del 2010.

2/ Los ajustes se refiere a el primer y segundo ajuste cuatrimestral del 2011.

Para la entrega de participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, se consideró como base las participaciones recibidas por el Estado de Aguascalientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el cuarto trimestre considerándose los coeficientes vigentes en este período, los cuales serán modificados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, una vez que cada Municipio informe a la Secretaría de Finanzas la recaudación por conceptos de Suministros de Agua e Impuesto a la Propiedad Raíz, del ejercicio fiscal del año 2011, y esta sea validada por la Dirección General Adjunta de Participaciones y Aportaciones Generales, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
Ing. Carlos Lozano de la Torre.

EL JEFE DE GABINETE
Lic. Antonio Javier Aguilera García,

EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO
DE FINANZAS POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS,
Lic. José Alejandro Díaz Lozano.

SECRETARIA DE FINANZAS

PUBLICACION TRIMESTRAL DEL IMPORTE DE RECURSOS ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REFERENTE AL FONDO DERIVADO DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 2º-A PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

INFORME correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2011, relativo al importe de las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Aguascalientes, correspondientes al Fondo derivado de las cuotas previstas en el Artículo 2º-A primer párrafo, Artículo II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, denominado **Impuesto a la Gasolina y Diesel**, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décima Quinta, Fracción II del Anexo No. 17 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes.

I. Importe entregado por el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Impuesto a la Gasolina y Diesel:

Municipio	Impuesto a la Gasolina y Diesel
	Oct-Dic 2011 (Pesos)
Aguascalientes	\$ 6,210,025
Asientos	660,237
Calvillo	721,295
Cosío	456,011
El Llano	400,898
Jesús María	1,071,168
Pabellón de Arteaga	667,916
Rincón de Romos	705,318
San Francisco de los Romo	632,249
San José de Gracia	382,568
Tepezalá	477,190
Totales	12,384,875

Para la entrega de participaciones correspondientes al Impuesto a la Gasolina y Diesel, se consideró como base la cantidad equivalente a 9/11 (nueve onceavos) del total de la recaudación que obtuvo la entidad por la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2º-A primer párrafo, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios durante el cuarto trimestre, así como los coeficientes de distribución vigentes en este período; los cuales serán modificados hasta que la Secretaría de Finanzas del Estado publique en el Periódico Oficial del Estado los coeficientes de distribución del fondo derivado de las cuotas establecidas en el Artículo 2º-A primer párrafo, fracción II de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,

Ing. Carlos Lozano de la Torre.

EL JEFE DE GABINETE,

Lic. Antonio Javier Aguilera García.

EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO
DE FINANZAS POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO

EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS,

Lic. José Alejandro Díaz Lozano.



INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
SECRETARIA DE FINANZAS	
Situación de la Deuda Pública Estatal al 31 de Diciembre 2011.....	2
Publicacion Trimestral del Importe de Recursos Entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, Referente al Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.	4
Publicacion Trimestral del Importe de Recursos Entregados a los Municipios del Estado de Aguascalientes, Referente al Fondo Derivado de las Cuotas Previstas en El Artículo 2°-A Primer Párrafo, Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	5

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 630.00; número suelto \$ 32.00; atrasado \$ 37.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 525.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 735.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.